



CONECTADOS CON NUESTROS CLIENTES

Bogotá D.C, 28 de diciembre de 2022

Señor

RODRIGUEZ LOZANO,ROLBERT AVAD

Guamo - Tolima

Asunto: Respuesta queja **RSF 22/0000929**

Respetado Sr. Rodriguez

En atención a su solicitud recibida en días pasados a través de la Superintendencia Financiera con radicado No.1311671457638703479, para aclarar el estado y la cobertura de la póliza de autos No.23138362 que ampara el vehículo de placa EHR666, al respecto le informamos lo siguiente.

Analizado su caso, identificamos que la póliza de Autos No. 23138362 fue inicialmente cancelada por "Cese De Riesgo" a fecha 28-08-2022, teniendo en cuenta el siniestro en trámite 117879997 el cual se apertura afectando la cobertura de pérdidas de mayor cuantía en la fecha indicada, sin embargo dicho siniestro fue objetado por la compañía (Adjuntamos soporte de notificación).

Por lo tanto, se procede a reactivar la póliza y a cancelar por decisión de la compañía, de conformidad con el artículo 1071 del Código de Comercio, generando la devolución de la prima no causada. Su póliza finaliza el 05-01-2023.

Esperamos haber aclarado sus inquietudes, si tiene algún comentario adicional puede comunicarse a nuestras líneas de atención, desde celular al #265, en Bogotá 601 5941133 o línea nacional 018000 513500. Si lo desea puede escribirnos al correo electrónico servicioalcliente@allianz.co

Le recordamos que la Compañía cuenta con la figura de Defensor del Consumidor Financiero, para conocer en detalle su información le invitamos a visitar nuestra página web en la sección "Defensor del Consumidor Financiero" en el siguiente link: <https://www.allianz.co/legales/consumidor-financiero/Defensor-Consumidor-Financiero.html>

Cordialmente,

Adriana Rocío Castro Espinosa
Directora Oficina del Cliente